UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 1192-2019-UNSCH-R

Ayacucho, 06 NOV. 2019

Visto la Resolución del Consejo Universitario N° 793-2019-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 793-2019-UNSCH-R de fecha 04 de noviembre de 2019, se dispuso suspender la ejecución de la Resolución Rectoral N° 351-2019-UNSCH-R, en cuanto se refiere a los servidores administrativos Ramón Sulca Berrocal y Téofilo Allcca Tomaylla, por única vez a partir del 22 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2019, fecha improrrogable;

Que, es necesario integrar la aludida resolución, en cuanto se debe disponer su cumplimiento a la Oficina de Administración de Personal, debiendo emitirse el presente acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- INTEGRAR la Resolución del Consejo Universitario N° 793-2019-UNSCH-CU, de la siguiente manera:

"**Artículo 2.-** DISPONER a la Oficina de Administración de Personal el cumplimiento de la presente Resolución".

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dr. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Mg. CARLOS A ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerectorados (02)
Organo de Control Institucional
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Oficina General de Asesoría Jurídica
Area de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Certificación, Grados y Títulos
Interesados (02)
Archivo.
CAZP/